

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Por Orden de 7 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, modificada por la Orden de 1 de marzo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se establecieron las instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, de 26 de abril de 2024, se publicó la relación de aspirantes propuestos por la Autoridad Religiosa Evangélica para la impartición de Religión Evangélica en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, publicó, con carácter provisional, la relación de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Evangélica en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido y examinadas las mismas, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 7 de mayo de 2008, y en el apartado quinto de la Resolución de 26 de abril de 2024,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de participantes admitidos en el procedimiento establecido en el apartado tercero de la citada Resolución de 26 de abril de 2024, que se unen como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la antedicha resolución y en la Orden de 7 de mayo de 2008, estructuradas conforme se indica a continuación:

Anexo I: Definitiva de admitidos de Educación Primaria.

SEGUNDO. Declarar que no hay aspirantes admitidos definitivamente en Educación Secundaria.

TERCERO. Aprobar la lista definitiva de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se publica como anexo II a la presente resolución.

- Anexo IIA: Definitiva de excluidos de Primaria.
- Anexo IIB: Definitiva de excluidos de Secundaria.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c,) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fedus de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31dfa0d6-2195-59f1-5219-005056966280

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Anexo I: Definitiva de admitidos de Primaria.

***0608**	GIL MORENO, LIDIA	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4								
		1,8749	1,8749	0,0000	0,0000	0,0000								
		TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2		
		1,0000	0,7500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
		TOTAL												
		III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5					
		1,7000	0,2000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
		TOTAL												
		4,5749												



Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Anexo IIA: Definitiva de excluidos de Primaria.

***2757**	GONZÁLEZ BERNAL, EFRÉN	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4								
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000								
		TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2		
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
		TOTAL												
		III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5					
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
		TOTAL												
		0,0000												
Course de sustinaión. No presente collettud de portisionación														

Causa de exclusión: No presenta solicitud de participación



Región de Murcia Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Anexo IIB: Definitiva de excluidos de Secundaria

***4030**	PERALES DUET, REBECA	TOTAL I	1.1	1.2	1.3	1.4								
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000								
		TOTAL II	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2.1	2.3.2.2	2.3.3.1	2.3.3.2		
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			2.4.1	2.4.2	2.4.3	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.5.1	2.5.2	2.5.3	2.5.4	2.5.5	2.5.6
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
		TOTAL III	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4	3.5					
		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
		TOTAL												
		0,0000												

Causa de exclusión: No presenta solicitud de participación

